



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXX

Lunes, 24 de junio de 1963

Núm. 143

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficinas

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que el BOLETIN OFICIAL disponda, los señores Secretarios y Secretarios reciban este fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 2.830

Administración de Rentas Públicas

IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS

Cédula de notificación

Esta Administración de Rentas Públicas, teniendo en cuenta la signación individual de beneficios aprobada por la Junta de la actividad de Médicos y ejercicio de 1958, practicó liquidación definitiva, o en el caso de Sociedades señaló bases para su notificación previa a la liquidación, entre otros contribuyentes, a los que se indican a continuación, que resultan desconocidos en sus hasta ahora habituales domicilios, ofreciendo las liquidaciones el siguiente detalle:

Número: 7.

Contribuyente y domicilio: Angel Martínez Carrillo.

Base: 26.950.

Cuota 20 por 100: 2.425'50

Deducciones: 700

Cuota líquida: 1.725'50

La anterior notificación, de acuerdo con el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924, se efectuará mediante la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Quinto, "Boletín Oficial" de esta provincia y "Boletín Oficial del Estado", con la indicación de que la respectiva cuota líquida de-

berá ser ingresada en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de su publicación, siendo exigible, en otro caso, por la vía de apremio. Durante igual plazo se halla a disposición de los interesados, en esta Administración, la copia del total de las liquidaciones de la Junta y de los índices aprobados y su valoración, así como los puntos que han correspondido al contribuyente interesado, con el fin de que si lo consideran conveniente a su derecho puedan interponer los recursos oportunos y que son los siguientes:

Contra las asignaciones individuales y en el plazo de quince días hábiles, recurso de agravio comparativo ante el Jurado provincial de estimación y por agravio absoluto ante esta Administración en igual plazo (reglas 47 y 48 de la instrucción 9 de febrero de 1958), recursos que con arreglo al artículo 19 de la Ley de 23 de diciembre de 1959 tienen siempre el carácter de previos a las reclamaciones que en la vía económico-administrativa se pueden interponer. Contra errores en la liquidación puede formular el contribuyente recurso de reposición en plazo de ocho días ante esta Administración y reclamación económico-administrativa en plazo de quince días ante el Tribunal provincial.

Zaragoza, 15 de junio de 1963.—
El Administrador de Rentas Públicas,
Julio Cólera.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Basilides Marcos.

Núm. 2.832

IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS

Cédula de notificación

Esta Administración de Rentas Públicas, teniendo en cuenta la asignación individual de beneficios aprobada por la Junta de la actividad Gestor Administrativo y ejercicio de 1961, practicó liquidación definitiva, o en el caso de Sociedades señaló bases para su notificación previa a la liquidación, entre otros contribuyentes a los que se indican a continuación, que resultan desconocidos en sus hasta ahora habituales domicilios, ofreciendo las liquidaciones el siguiente detalle:

Contribuyente y domicilio: Orencio Vargas Gimeno.

Cuota líquida: 8.129

La anterior notificación, de acuerdo con el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924, se efectúa mediante la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Zaragoza, "Boletín Oficial" de esta provincia y "Boletín Oficial del Estado", con la indicación de que la respectiva cuota líquida deberá ser ingresada en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de su publicación, siendo exigible, en otro caso, por la vía de apremio. Durante igual plazo se halla a disposición de los interesados, en esta Administración, la copia del total de las liquidaciones de la Junta y de los índices aprobados y su valoración, así como los puntos que han correspondido al contribuyente

interesado, con el fin de que si lo consideran conveniente a su derecho pueden interponer los recursos oportunos y que son los siguientes:

Contra las asignaciones individuales y en el plazo de quince días hábiles, recurso de agravio comparativo ante el Jurado provincial de estimación y por agravio absoluto ante esta Administración en igual plazo (reglas 47 y 48 de la instrucción 9 de febrero de 1958), recursos que con arreglo al artículo 19 de la Ley de 23 de diciembre de 1959 tienen siempre el carácter de previos y las reclamaciones que en la vía económico-administrativa se pueden interponer.

Contra errores en la liquidación puede formular el contribuyente recurso de reposición en plazo de ocho días ante esta Administración y reclamación económico-administrativa en el plazo de quince días ante el Tribunal provincial.

Zaragoza, 15 de junio de 1963.—El Administrador de Rentas Públicas, Julio Cólera.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Basilides Marcos.

Núm. 2.807

Recaudación de Contribuciones

D. Federico Lázaro Caballé, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la Zona de Calatayud;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribución urbana correspondientes a los años de 1952 a 1956, del pueblo de Gotor, he acordado y se han practicado los embargos de fincas a los deudores que a continuación se relacionan:

Vicente Cimorra: Una casa en la calle de Extrarradio, sin número, de 48 metros cuadrados, que linda: Por la derecha, camino; izquierda, con corral de Jaime Vela, y espalda, con corrales del convento.

Domingo Cimorra Marín: Una casa en la calle Mayor, 17, de 44 metros cuadrados, que linda: Por la derecha, con casa de Francisco Asensio; izquierda, con casa de Francisco Marquina, y espalda, con corral de Benito Vela.

María Cimorra Marín: Una casa en la calle del Castillo, 2, de 12 metros cuadrados, que linda: Por la derecha, con casa de Inocencio López; izquierda, con casa de José Roy; espalda, con casa del Conde de Argillo.

Agustín García Gaspar: Una casa en la calle del Mortero, 19, de 114 metros cuadrados, que linda: Por la derecha, con casa de Manuela Marín; izquierda,

con casa de Ramón Gaspar; espalda con calle Nueva.

Justa García Marín: Una casa en la calle del Horno, 20, que linda: Por la derecha, con calle del Castillo; izquierda con corral de Mariano García, y espalda, con casa de Celedonio Gregorio.

Sebastián García Marín: Una casa en la calle del Horno, 11, de 28 metros cuadrados, que linda: Por la derecha, con Roque Velilla; izquierda, con corral del señor Conde; espalda, con casa de María Marín.

Pablo Gaspar Saldaña: Una casa en la calle del Castillo, 41, de 70 metros cuadrados, que linda: Por la derecha, con calleja; izquierda, con casa de Faustino Moreno, y espalda, con casa de Faustino Moreno.

Dionisio Gómez Rubio: Un edificio en la calle del Castillo, 12, que linda: Por la derecha, con calle; izquierda, con bodega de Nicolás Tobajas, y espalda, con corral de Melchor López.

Mateo Gómez Sancho: Un edificio en la calle del Molino, 8, de 40 metros, que linda: Por la derecha, con Esteban Blasco; izquierda, con conde de Argillo; espalda, con corral de Esteban Blasco.

Manuel Gregorio López: Un corral en Extrarradio, de 20 metros cuadrados, que linda: Por la derecha, con finca rústica del mismo; izquierda y espalda, con finca rústica del mismo.

Vicente Marín Cardiel: Una casa en la calle de Herrería, 4, de 48 metros cuadrados, que linda: Por la derecha, con Santiago Gaspar; izquierda, con casa de Juan Sebastián; espalda, con calleja del Horno.

Baldomero Marín Forcén: Un corral en la calle de Herrería, sin número, de 119 metros cuadrados, que linda: Por la derecha, con casa de Bautista Tobajas; izquierda, con calle de la Herrería, y espalda, con casa de Hermenegildo Velilla.

Francisco Marín Gregorio: Una casa en la calle de La Parra, sin número, de 46 metros cuadrados, que linda: Por la derecha, con casa del pueblo; izquierda, con bodega de Jaime Vela, y espalda, con corral de Pedro López.

María Marín Lafuente: Una habitación y alambique en la calle de Herrería, sin número, de 39 metros cuadrados, que linda: Por la derecha, con Angel y Doroteo Martínez; izquierda, con huerto de María Marín, y espalda, con huerto de la misma.

Manuela Marín Martínez: Una casa en la calle del Mortero, 17, de 114 metros cuadrados, que linda: Por la derecha, con casa en ruinas; izquierda, con casa de Agustín Gracia, y espalda, con calle Nueva,

Manuela Marín Martínez: Un pajar en Extramuros, sin número, de 24 metros cuadrados, que linda: Por la derecha, con camino; izquierda, con era de Santiago Gaspar; espalda, con pajar de Nicolás Tobajas.

Florencia Martínez Benedicto: Una casa en la calle Castillo, 38, de 38 metros, que linda: Por la derecha, con bodega de Fernando Vela; izquierda, con corral de Manuela Marquina, y espalda, con corral de María Marín Lafuente.

Cesáreo Martínez Los Arcos: Un edificio en Extrarradio, sin número, de 160 metros cuadrados, que linda: Por la derecha, con campo; izquierda y espalda, con campo.

Manuel Martínez Roy: Una casa en la calle de la Iglesia, sin número, de 88 metros cuadrados, que linda: Por la derecha, con casa de Antonio Tobajas; izquierda, con casa de Marcos Marín Roy, y espalda, con calle del Convento.

Cecilia Martínez Sebastián: Una casa en la calle del Mortero, sin número, de 24 metros cuadrados, que linda: Por la derecha, con Delfina Marín; izquierda, con salida de la calle del Mortero, y espalda, con calle Nueva.

Juan Miñana Roy: Una casa en la calle del Castillo, 40, de 45 metros cuadrados, que linda: Por la derecha, con casa de Sebastián García; izquierda, con casa de Faustino Marín, y espalda, con bodega de Mariano Marín.

Félix Sebastián Roy: Un corral en la calle del Convento, sin número, de 45 metros cuadrados, que linda: Por la derecha, con vago del pueblo; izquierda, con vago del pueblo, y espalda, con casa y corral de Teodoro Saldaña.

Claudio y Fulgencio Roy Velilla: Un corral en la calle del Castillo, 31, de superficie ignorada, que linda: Por la derecha, con corral de Teodoro Marín; izquierda, con vago de la Villa, y espalda, con pajar de Mariano Tobajas Sebastián.

Avelino Rubio Saldaña: Una casa en la calle de la Iglesia, sin número, de 88 metros cuadrados; que linda: Por la derecha, con casa de Inocencio Lafuente; izquierda, con casa de Juana Marquina, y espalda, con calle del Convento.

Apolonio Rubio Saldaña: Una bodega en la calle del Convento, sin número, de 40 metros cuadrados, que linda: Por la derecha, con Félix Sebastián; izquierda, con casa de Francisco Marín, y espalda, con calle del Castillo.

Simón Sebastián García: Una casa en la calle de la Parra, 5, de 16 metros cuadrados, que linda: Por la derecha, con bodega de Manuel Martínez; iz-

quierda, con casa de Ramón Tobajas, y espalda, con bodega de Ángel Roy.

Ursula Tobajas Aramburo: Una casa en la calle del Castillo, 42, de 28 metros cuadrados, que linda: Por la derecha, con casa de Gregorio López; izquierda, con Andrés Marín, y espalda, con calle del Convento.

Bautista Tobajas López: Una casa en la calle de la Herrería, sin número, que linda: Por la derecha, con casa de Mariano Vela; izquierda, con corral de Baldomero Marín, y espalda, con corral de Benito Vela.

Bautista Tobajas López: Una bodega en la calle del Castillo, sin número, de 16 metros cuadrados, que linda: Por la derecha, con bodega de Mariano Marín; izquierda, con pajar de Sixto Marín, y espalda, con Manuel Marquina.

Ramón Tobajas López: Una casa en la calle de la Parra, 3, de 50 metros cuadrados, que linda: Por la derecha, con casa de Simón Sebastián; izquierda, con calle de la Parra, y espalda, con casa de Francisco Solanas.

Catalina Tobajas Saldaña: Una casa en la calle de la Parra, 24, de 26 metros cuadrados, que linda: Por la derecha, con casa de Leonardo Marín; izquierda, con casa de Mariano Lafuente, y espalda, con casa de Bernardino Marín.

Gregorio Tobajas Sánchez: Un edificio en la calle Nueva, sin número, que linda: Por la derecha, huerta de Mariano Tobajas; izquierda, acequia de riego, y espalda, con huerta de Matías Marín.

Mariano Vela Liarte: Una casa en la calle de Herrería, 9, de 22 metros cuadrados, que linda: Por la derecha, con casa de Rafael Gaspar; izquierda, con Prudencio Tobajas, y espalda, con corral de Benito Vela.

Fernando Vela Liarte: Un corral en Extrarradio, sin número, de 54 metros cuadrados, que linda: Por la derecha, con corral de Jaime Vela Rodrigo; izquierda, con camino, y espalda, con molino oleario.

Vicente Vela Liarte: Una bodega en la calle Mayor, 17, de 8 metros cuadrados, que linda: Por la derecha, con casa de Vicente Vela; izquierda, con casa de Santiago Gaspar, y espalda, con calleja.

Vicente Vela Liarte: Una bodega en la calle del Castillo, sin número, que linda: Por la derecha, con bodega de Fernando Vela; izquierda, con herederos de Pantaleón Gran, y espalda, con Vicente Marín.

Jaime Vela Rodrigo: Un pajar en Extramuros, sin número, de 16 metros cuadrados, que linda: Por la derecha, con era de Andrés Marín; izquierda,

con era del mismo, y espalda, con pajar de Pedro López.

Hermenegildo Velilla Rodrigo: Un pajar en la calle de Extramuros, de 20 metros cuadrados, que linda: Por la derecha, con pajar de Teodoro Saldaña; izquierda, con pajar de Pedro López, y espalda, con eras.

Eugenio Velilla Roy: Una bodega en la calle de la Iglesia, 7, de 21 metros cuadrados, que linda: Por la derecha, con casa de herederos de Victoriano Marín; izquierda, con casa de herederos de Faustina López, y espalda, con casa de Ceferino Arcega.

Miguela Velilla Vela: Una casa en la calle de la Iglesia, 9, de superficie ignorada, que linda: Por la derecha, con bodega de Fernando Vela; izquierda, con herederos de Pantaleón Gran, y espalda, con corral de Vicente Marín.

Rosalía Vicente Rubio: Un pajar en la calle del Mortero, 12, de 18 metros cuadrados, que linda: Por la derecha, con casa de Amalia Gracia; izquierda, con casa de Miguela Vicente, y espalda, con casa de Miguela Vicente.

Florentina Galán Saldaña: Una casa en la calle del Castillo, 41, de 70 metros cuadrados, que linda: Por la derecha, con calleja; izquierda, con Faustina Marín, y espalda, con Faustina Marín.

Lo que se publica en este periódico oficial en trámite de notificación, determinada en el artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, por lo que a deudores forasteros o desconocidos afecta, requiriéndoles para que en el plazo de ocho días, a contar desde el de la publicación del presente anuncio, se personen en este expediente o designen persona que los represente en la localidad, y presenten asimismo los títulos de propiedad de las fincas embargadas.

Calatayud, 7 de junio de 1963. — El Recaudador, Federico Lázaro. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

• • •

Núm. 2.807

D. Federico Lázaro Caballé, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la Zona de Calatayud;

Hago saber: Que en expediente que instruyó por débitos de contribución urbana correspondientes a los años de 1953 a 1962, del pueblo de Tobed, he acordado y se han practicado los embargos de fincas a los deudores que a continuación se relacionan:

José Gimeno Castillo: Un edificio en la calle Donoso, que linda: Por la derecha, ruinas; izquierda, Santos Longares, y espalda, vía pública.

Antonio Pérez Perales y otro: Un edificio en la calle de Ramón y Cajal, que linda: por la derecha, Aurora Relancio; izquierda, Angel Gimeno, y espalda, barranco de Valdeolivo.

Dámasa Ramírez Galán: Un edificio en la calle de Calatayud, que linda: Por la derecha, Marcelino Pérez; izquierda, Pascual Gimeno; espalda, corral del propietario.

Dámasa Ramírez Galán: Un edificio en la calle de Calatayud, que linda: Por la derecha, Francisco Serrano Castillo; izquierda, ruinas, y espalda, Angel Castillo Diloy.

María Sediles Cucalón (hoy de Ezequiel Arnauda Tejero): Un edificio en la calle Mayor, que linda: Por la derecha, José Quero Castillo; izquierda, Manuela Tejero Fierro, y espalda, corrales del mismo.

Manuel Tejero Fierro: Un edificio en la plaza de la Virgen, que linda: Por la derecha, vía pública; izquierda, Josefa Franco, y espalda, Josefa Franco.

Herederos de Constancio Val Juan: Un solar en la calle del Molino, que linda: Por la derecha, solar de Juana; izquierda, Elías Relancio Cortés, y espalda, camino.

Francisca Quero Sánchez: Una casa en la calle de Nonallas, que linda: Por la derecha, acequia; izquierda, Diego Condón, y espalda, Diego Condón.

Manuel Quero Pellés (hoy de Amado Arnauda): Un edificio en la calle de P. de la Virgen, que linda: Por la derecha, Amado Arnauda; izquierda, Angel Relancio, y espalda, vía pública.

Lo que se hace público en este periódico oficial en trámite de notificación, determinada en el artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, por lo que a deudores forasteros o desconocidos afecta, requiriéndoles para que en el plazo de ocho días, a contar desde el de la publicación del presente anuncio, se personen en este expediente o designen persona que los representen en esta localidad y presenten asimismo los títulos de propiedad de las fincas embargadas.

Calatayud, 10 de junio de 1963. — El Recaudador, Federico Lázaro Caballé. — V.º B.º. El Jefe del Servicio, (ilegible).

• • •

Núm. 2.807

D. Federico Lázaro Caballé, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la Zona de Calatayud;

Hago saber: Que en expediente que instruyó por débitos de contribución urbana de los años de 1954 a 1962, del pueblo de Belmonte, he acordado y se han practicado los embargos a los deudores relacionados:

María Agudo Franco: Una casa en la calle de Guantería, 4, que linda: Por la derecha, Manuel Molina; izquierda, Joaquín Román, y fondo, terreno comunal.

Joaquina Catalán Pablo: Una casa en la calle San Miguel, 64, que linda: Por la derecha, Bernabé Pérez; izquierda, Manuel Buenafé Román, y fondo, Florencio Francia.

Herederos de Miguel Francia Román: Una casa en la calle San Miguel, 14, que linda: Por la derecha, Faustino Román; izquierda, Manuel Francia, y fondo, Antonio Lavilla.

Viuda de Manuel García Gómez: Una casa en la calle San Miguel, 55, de 22 metros cuadrados, que linda: Por la derecha, Pascual Pérez; izquierda, Paula Pérez, y fondo, carretera.

Leandro Gascón Alvira: Una casa en la calle Mayor, 2, de 20 metros cuadrados, que linda: Por la derecha, León Longares; izquierda, Lorenzo Simón, y fondo, León Longares.

Viuda de Bernardino Gimeno Catalán: Una casa y corral en la calle de Santa Lucía, 66, que linda: Por la derecha, izquierda y fondo, Pedro Rodrigo.

Francisco Gimeno Lázaro: Una casa en la calle Mayor, 36, que linda: Por la derecha, Pedro Gómez; izquierda, vía pública, y fondo, Manuel Franco.

Florencio Júlvez Condón (actual Nicolás Pescador Betrián): Una casa y corral en la calle de Muntadas, 51, de 50 metros cuadrados, que linda: Por la derecha, Pedro Aldea; izquierda, Santiago Betrián, y fondo, Fulgencio Simón.

Matías Pérez Almenara (actual José Franco Pérez): Una casa en la calle de la Virgen, 12, de 50 metros cuadrados, que linda: Por la derecha, Teodoro Pellejer; izquierda, Clemente Rodrigo, y fondo, Teodoro Pellejer.

Eustaquio Pérez García: Una casa en la calle San Miguel, 63, que linda: Por la derecha, Bernabé Pérez; izquierda, Manuel Buenafé, y fondo, Florencio Francia.

Joaquín Liñán Najara: Una casa en la calle de la Virgen, 11, que linda: Por la derecha, Joaquín Liñán; izquierda, Francisco Bravo, y fondo, Vicente López.

Andrés Longares Castillo: Una casa en la calle Mayor, 28, que linda: Por la derecha, vía pública; izquierda, Pedro Gómez, y fondo, Demetrio Orera.

Cecilia Pablo Barranco: Un corral de ganado en Extramuros, 144, que linda: Por la derecha, izquierda y fondo, monte.

Jesús Pascual Román: Un edificio en la calle Santa Lucía, 104, de 20 metros cuadrados, que linda: Por la derecha,

calle; izquierda, baldío, y fondo, Eulogio Franco.

Miguel Román Erruz: Una casa en la calle de la Rúa, 10, que linda: Por la derecha, Ezequiel Domínguez; izquierda, calle, y fondo, calleja.

Lo que se publica en este periódico oficial en trámite de notificación, determinada en los artículos 78 y 79 del vigente Estatuto de Recaudación, por lo que a deudores forasteros o desconocidos afecta, requiriéndoles para que en el plazo de ocho días, a contar desde el de la publicación del presente anuncio, se personen en este expediente o designen persona que los represente en la localidad, y presenten asimismo los títulos de propiedad de las fincas embargadas.

Calatayud, 10 de junio de 1963. — El Recaudador, Federico Lázaro Caballé. — V.º B.º: El Jefe del Servicio, (ilegible).

• • •

Núm. 2.807

D. Federico Lázaro Caballé, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la Zona de Calatayud;

Hago saber: Que en expediente que instruyo por débitos de contribución rústica correspondientes a los años de 1958 a 1962, del pueblo de Jarque, he acordado y se han practicado los embargos de fincas a los deudores que a continuación se relacionan:

José Becerril Gómez: Un campo cereal riego segunda, de 23'19 áreas, polígono 22, parcela 217, en la partida de "Pedroso", que linda: Al Norte, barranco; Sur, camino; Este, barranco, y Oeste, municipio.

Jacoba y Manuela Berdejo: Una viña tercera en la partida de "Arguicón", de 53,20 áreas, polígono 5, parcela 118, que linda: Al Norte, Miguela Marco Gómez; Sur, Vicente Gaspar Viejo; Este, municipio, y Oeste, Dionisio Solanas García.

Mariano Cardiel Gaspar: Una viña secano tercera en la partida de "Arguicón", de 59,80 áreas, polígono 6, parcela 5, que linda: Al Norte, Julio Forniés Marco; Sur, Constantina y Teresa Cardiel; Este, camino, y Oeste, camino Jarque.

Soledad Gómez Tejero: Un campo cereal secano tercera en la partida de "Mosne", de 112,20 áreas, polígono 4, parcela 17, que linda: Al Norte, Santiago Marquina; Sur, Teresa Cardiel Marquina; Este, municipio, y Oeste, camino Trasobares.

Luis, Vicente y Josefa Gracián Marco: Un campo en la partida de "Barranco Seco", de 27,60 áreas, cereal rie-

go primera, 4,20 áreas, frutal riego primera, 3,10 áreas, pastos segunda, 90 centiáreas, cabaña, polígono 25, parcela 191, que linda: Al Norte, Barranco Seco; Sur, Pedro Marcó García; Este, Barranco Seco, y Oeste, José Gran o Bruno Aznar.

Ruperto Gran Marquina: Un campo en la partida de "Ambetil", de 31,80 áreas viña secano; 17,20 áreas cereal secano, polígono 3, parcela 285, que linda: Al Norte, Francisco Gran Marquina; Sur, Alfredo Gregorio Lahoz; Este, Municipio, y Oeste Alfredo Gregorio Lahoz.

Félix y Marcelino Gregorio Sebastián: Una campo en la partida de "La Venta", de 9 áreas, cereal riego tercera, 3 áreas, frutal riego tercera, polígono 26, parcela 51, que linda: Al Norte, Pedro Becerril Marquina; Sur, Isabel Gregorio Cardiel; Este, rasa, y Oeste, Francisca Blanco Gracia.

Antonio, Carmen y Fortunato Joven Franco: Un olivar riego primera, de 36,80 áreas, en la partida de "Guayen", polígono 21, parcela 64, que linda: Al Norte, acequia Molinar; Sur, acequia Guayen; Este Petronila Saldaña Gómez, y Oeste, Miguela Marín Gómez.

Carmen y Fortunato Joven Franco: Una viña secano segunda y cabaña, de 63,68 áreas, en la partida de "Las Correas", polígono 20, parcela 114, que linda: Al Norte, Miguela Marín Gómez; Sur, municipio; Este, carretera, y Oeste, Miguela Marín Gómez.

Vicenta Joven Marco: Una viña secano de segunda en la partida de "Navalcar", de 20 áreas, polígono 2, parcela 414, que linda: Al Norte, municipio; Sur, Elena Prim; Este, desconocido (Estado), y Oeste, Antonio y Angeles Vela.

Josefa Martínez Aznar: Un campo en la partida de "Guayen", de 40,20 áreas, cereal secano de segunda, 17,20 áreas, viña secano de segunda, 2,20 áreas, olivar secano de segunda y 24,20 áreas, cereal secano de segunda, polígono 15, parcela 55, que linda: Al Norte, barranco Cuayen; Sur, municipio; Este, Tomás e Isabel Franco, y Oeste, barranco.

Gregorio Royo Liarte: Un campo viña secano de segunda, en la partida de "Monré", de 123,60 áreas, polígono 4, parcela 44, que linda: Al Norte, municipio; Sur, Vicente Gaspar; Este, municipio, y Oeste, Pedro Gaspar Viejo.

Rufino Trasobares Gregorio: Un campo en la partida de "Fresnera", de 71,56 áreas, cereal secano 20 centiáreas y cabaña, polígono 18, parcela 179, que linda: Al Norte, Sebastián Galán; Sur, Lamberto Sebastián; Este, Alejandro Tejero Gregorio, y Oeste, barranco.

Santiago Zapata Marquina: Una viña secano de tercera en la partida de "Pedroso", de 30,20 áreas, que linda: Al Norte, municipio; Sur, Juan Sancho; Este, barranco, y Oeste, camino. Polígono 1, parcela 125.

Lo que se publica en este periódico oficial en trámite de notificación, determinada en el artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, por lo que a deudores forasteros o desconocidos afecta, requiriéndoles para que en el plazo de ocho días, a contar desde el de la publicación del presente anuncio, se personen en este expediente o designen persona que los represente en la localidad, y presenten asimismo los títulos de propiedad de las fincas embargadas.

Calatayud, 7 de junio de 1963. — El Recaudador, Federico Lázaro Caballé. — V.º B.º: El Jefe del Servicio, (ilegible).

Núm. 2.807

D. Federico Lázaro Caballé, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la Zona de Calatayud;

Hago saber: Que en expediente ejecutivo de apremio que instruyo contra varios deudores por débitos de contribución rústica correspondientes a los años 1955 al 1959, y seguros sociales del año 1959, del término de Morés, he acordado y se han practicado los embargos de fincas a los deudores que a continuación se relacionan:

Luna Castellón: Un campo en la partida de "Modial", polígono 14, parcela 74, de 29,60 áreas de superficie, que linda: al Norte, con Sociedad de Ganaderos Dehesa; al Este, con Víctor Pinilla Guzmán; al Sur, con camino, y al Oeste, con Manuel Yus Joven.

Florencio Embid Rodrigo: Un campo en la partida de "San Felices", polígono 12, parcela 2, de 1 hectárea 35 áreas de superficie, que linda: al Norte, con paso ganados; al Este, con carretera de Aranda de Moncayo; al Sur, con Sociedad Ganados, y al Oeste, con camino viejo Brea.

María Enguid Barselles: Un campo en la partida de "Royales", polígono 15, parcela 187, de 67,40 áreas de superficie, que linda: al Norte, con Antonio Serrano y Domingo Serrano; al Este, con el Estado; al Sur, con barranco, y al Oeste, con Manuel Castellón Joven.

Conrado Gómez Sestrica: Un campo en la partida de "Valdepiás", polígono 15, parcela 6, de 52,50 áreas de superficie, que linda: al Norte, con paso; al Este, con Valeriano Castellón Joven; al Sur, con barranco, y al Oeste, con barranco y Natividad Embid.

Francisco Joven Barselles: Un campo en la partida de "Corrales", polígono 15, parcela 481, de 50,20 áreas de superficie, que linda: al Norte, con Julián Luna; al Este, con Cipriano Ibáñez; al Sur, con Isabel Roldán Andaluz, y al Oeste, con Sociedad de Ganaderos y Liborio Castellón.

Miguel Joven: Un campo en la partida de "Los Cerraos", polígono 1, parcela 17, de 14,20 áreas de superficie, que linda: al Norte, con Santiago y Patrocinio Melendo; al Este, con Consuelo Navarro Giménez; al Sur, barranco, y al Oeste, con camino.

Matías Nonay Miñana: Un campo en la partida de "Campuchal", polígono 16, parcela 75, de 34 áreas 40 centiáreas de superficie, que linda: al Norte, con herederos de Antonio Lacruz; al Este, con Blas Tabuenca Tejedor; al Sur, con Cipriano Arévalo, y al Oeste, con Vicente Gumiel.

Antonio Roldán Civil: Un campo en la partida de "Dehesa Solanas", polígono 11, parcela 1, de 1 hectárea 75 áreas, que linda: al Norte, con término de Sestrica; al Este, con Sociedad Ganaderos Dehesa; al Sur, con Sociedad Ganaderos Dehesa, y al Oeste, con Sociedad Ganaderos Dehesa.

Joaquín Serrano Gómez: Un campo en la partida de "Valdemorés", polígono 15, parcela 358, de 76,60 áreas de superficie, que linda: al Norte, con Francisco Grima Franco; al Este, con Francisco Rodrigo Gasca; al Sur, con Gregorio Lozano Forcén, y al Oeste, con Pascual Gil Lafuente.

Asunción Sierra Miñana: Un campo en la partida de "Valdepiás", polígono 15, parcela 69, de 81,25 áreas de superficie, que linda: al Norte, con Lucas Sancho Roy; al Este, con Joaquín Pinilla y otros; al Sur, con Leoncio Roy Rodrigo, y al Oeste, con Sociedad de Ganaderos.

Josefa Tobajas Moreno: Un campo en la partida de "Canales", polígono 15, parcela 371, de 10,40 áreas de superficie, que linda: al Norte, con Francisco Tobajas Moreno; al Este, con camino; al Sur, con camino y al Oeste, con Sociedad de Ganaderos.

Domingo Trasobares Delgado: Un campo en la partida de "Campuchal", polígono 16, parcela 60, de 44,40 áreas de superficie, que linda: al Norte, con barranco; al Este, con Gregorio Lozano Forcén; al Sur, con término de Sabinán, y al Oeste, con Gregorio Pablo Jaraba y otro.

Pedro Trasobares Máñez: Un campo en la partida de "Campuchal", polígono 16, parcela 69, de 12 áreas de superficie, que linda: al Norte, con ba-

rranco; al Este, con Pascual Gasca Nonay; al Sur, con Vicente Gumiel Villalba, y al Oeste, con Alfonso Villalba Sanjuán.

Lo que se publica en este periódico oficial en trámite de notificación, determinada en el artículo 84 del Estatuto de Recaudación vigente, por lo que a deudores desconocidos o forasteros afecta, requiriéndoles para que en el plazo de ocho días a contar desde el de la publicación del presente se personen en este expediente o designen persona que los represente en la localidad, y presenten asimismo los títulos de propiedad de las fincas embargadas.

Calatayud, 12 de junio de 1963. — El Recaudador, Federico Lázaro. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 2.856

Servicio de Concentración Parcelaria

AVISO

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la zona de Sádaba (Zaragoza), correspondiente al subperímetro número 2, "Saso de Miraflores", declarada de utilidad pública y urgente ejecución por el Decreto de 10 de septiembre de 1959:

Primero. Que con fecha 10 de junio de 1963, la Dirección General del Servicio, aprobó el acuerdo de concentración de la zona de Sádaba (subperímetro número 2), Zaragoza, tras haber introducido en el proyecto las modificaciones oportunas, como consecuencia de la encuesta del mismo, llevada a cabo conforme determina el artículo 43 de la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de 8 de noviembre de 1962 y disposiciones concordantes, acordando se llevara a cabo la publicación en la forma que determinan los referidos preceptos.

Segundo. Que el acuerdo de concentración con los documentos inherentes estará expuesto al público en el local de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, durante un

periodo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y su publicación en el tablón de anuncios del local de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos durante tres días consecutivos.

Tercero. Que contra el acuerdo de concentración puede establecerse recurso de alzada ante la Comisión Central de Concentración Parcelaria, dentro del plazo de los treinta días indicados, para lo que los reclamantes deberán presentar el recurso ante el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por sí o por representación, y expresando en el escrito un domicilio dentro del término municipal para hacer las notificaciones que procedan; advirtiéndose que contra el acuerdo de concentración sólo cabe interponer recurso si no se ajusta a las bases y si se han infringido las formalidades prescritas para su redacción y publicación.

Para la admisión de tales recursos se tendrá en cuenta que, a tenor del artículo 50 de la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de 8 de noviembre de 1962, todo recurso gubernativo cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno sólo será admitido a trámite, salvo que se renuncie expresamente a dicho reconocimiento, si se deposita en la Delegación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural la cantidad que ésta estime necesaria para sufragar el coste de las actuaciones periciales que requiera la comprobación de los hechos alegados.

La Comisión Central, o el Ministro, en su caso, acordarán, al resolver el recurso, la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada, si los gastos periciales no hubiesen llegado a devengarse o se refieran a la prueba pericial que fundamente la estimación total o parcial del recurso.

Soria, 19 de junio de 1963.—El Jefe de la Delegación, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 2.791

BORJA

Se anuncia segunda subasta para enajenación del edificio municipal destinado en la actualidad a Matadero municipal, en el precio base en alza de 238.226'89 pesetas, de conformidad al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado para esta subasta, recogidas en extracto en el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 105, del 8 de mayo próximo pasado.

Los licitadores podrán presentar sus pliegos, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en dicho "Boletín Oficial", en horas de nueve a una de la mañana. La subasta se celebrará a las once horas del primer día hábil siguiente al transcurso de los veinte antes mencionados, en esta Casa Consistorial.

Lo que se publica para general conocimiento.

Borja, 17 de junio de 1963.—El Alcalde, (ilegible)

Núm. 2.801

LA ALMUNIA DE DONA GODINA

Declarada desierta, por falta de licitadores, la subasta que para la venta del edificio denominado "Matadero municipal antiguo" que fué anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 59, correspondiente al día 30 del próximo pasado mes de abril, se anuncia segunda subasta, que se celebrará el primer día hábil después de cumplirse veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Casa Consistorial, por el tipo de tasación de pesetas 149.944'95 en alza, y bajo las condiciones establecidas para la primera.

La Almunia de Doña Godina, 15 de junio de 1963.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.805

LA ALMUNIA DE DONA GODINA

Aprobado el pliego de condiciones para la subasta de las obras de construcción de un grupo de nichos en el Cementerio municipal, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento y durante el plazo de

ocho días, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953

La Almunia de Doña Godina, 15 de junio de 1963.—El Alcalde, (ilegible)

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 2.815

JIMENEZ SALAZAR (Arturo), gitano, con último domicilio en Zaragoza (calle San Roque, número 35), sin más datos de filiación, hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 213 de 1963 por el delito de lesiones.

Núm. 2.817

GRILL (Johann), de 25 a 28 años, al parecer de origen austriaco, rubio, estatura más bien alto, cuyos otros datos se desconocen, procesado en sumario número 338 de 1963, sobre asesinato frustrado y resistencia, comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza en plazo de diez días para ser reducido a prisión.

Núm. 2.844

VIVED ROMANO (Leandro), de 46 años, casado, hijo de Ramón y de Gregoria, natural de Vich (Barcelona), con último domicilio en Zaragoza (calle Plaza Cilca, número 2,

7.ª tercera, o Alonso V, 15), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario núm. 230 de 1963, por el delito de abandono de familia.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 2.818

JUZGADO NUM. 2

D. Nicolás Martín Ferreras, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 16 de 1962, se tramitan de oficio autos de prevención de "ab intestato" de don Aurelio Arnaldes Sánchez, de 71 años, hijo de Serafín y Consuelo, natural y vecino de Zaragoza, donde falleció el 8 de enero de 1961, en su domicilio (calle Candalía, número 6, piso primero), de estado viudo de doña María del Carmen Rodríguez Burillo, sin dejar descendientes ni ascendientes ni otros colaterales conocidos que su sobrina carnal doña Aurora Arnaldes Hernández y los primos carnales don Julio Arnaldes Ferrando y don Julián Arnaldes Domeque, habiendo renunciado los tres a la herencia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 998 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se publica el presente edicto por tercera vez, anunciando la muerte intestada del causante y llamando a los que se crean con derecho a la herencia del mismo para que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado en término de dos meses, con apercibimiento de tenerse por vacante la herencia; haciendo constar que no se ha presentado ningún pariente a los anteriores llamamientos.

Dado en Zaragoza a diecisiete de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Nicolás Martín. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 2.816

ALBARRACIN

Anulación de requisitoria

Por la presente se dejan sin efecto las órdenes de busca y captura del procesado Benito Álvarez Pérez, de unos 36 años, hijo de Francisco y de Matilde, soltero en 1946, natural de Castro Urdiales (Santander) y vecino

últimamente de Ontón, procesado que fué en la causa número 25, rollo 202, de 1946, por robo, todo ello por haberse declarado prescrito el delito

Albarracín, treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y tres.— El Juez de instrucción, (ilegible)

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.842

JUZGADO NUM. 2

D. Santiago Sánchez Clemente, Oficial habilitado del Juzgado municipal número 2 de los de esta Inmortal Ciudad de Zaragoza, en sustitución del señor Secretario del mismo;

Doy fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 295 de 1963 aparece dictada la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

"Sentencia.—En Zaragoza a 12 de junio de 1963.—El señor don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de esta ciudad; habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas seguido entre el Ministerio Fiscal, en ejercicio de la acción pública, y Milagros López Martínez, como denunciado, las circunstancias personales de todos los cuales ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Milagros López Martínez, como autora responsable de dos faltas del artículo 567 del Código Penal vigente, una del número 1.º y otra del 3.º, a la pena de 251 pesetas de multa y dos días de arresto, por cada una de ellas, y al pago de las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fermín González." (Rubricado).

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de que sirva de notificación en forma a la condenada, expido el presente en Zaragoza a doce de junio de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario, Santiago Sánchez.

Núm. 2.857

JUZGADO NUM. 4

D. Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de desahucio número 127 de 1963, que se siguen en este Juzgado a instancia de don Vicente Vilas y Sáenz de la Cuesta, contra doña Antonia Torres y herencia yacente e ignorados herederos de la misma, sobre reclamación de 2.109'48 pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta y precio de valoración los siguientes bienes:

Una cama de hierro, colchón de borra, dos sábanas, dos mantas, un cobertor, somier con tela rota. Pesetas 150

Cama de madera, colchón de borra, dos mantas, un cobertor de algodón y otro de felpa marrón. 75 pesetas.

Un armario ropero de un cuerpo. 75 pesetas.

Dos percheros de pie. 50 pesetas.

Una percha de madera. 5

Un paraguas señora. 5

Tocador de madera y espejo. 100

Dos mecedoras. 60

Dos maletas. 6

Tres sillas asiento rejilla. 30

Cuatro sillas. 24

Dos mesas camilla. 25

Una mesa comedor pino. 75

Un baúl de madera. 15

Una cama turca con somier, con dos sábanas. 45 pesetas

Una percha de cuatro brazos. 5

Un montón de borra. 25

Un cuadro del Sagrado Corazón de María y otro de "Ecce Homo". 10 ptas.

Un sofá de rejilla. 50

Un macetero. 5

Un sillón asiento madera. 5

Cuatro cromos con marco. 5

Un tapiz con la Giralda. 10

Una urna con una imagen de la Inmaculada. 100 pesetas

Otra con una imagen de San Nicolás. 100

Una cómoda madera pino con cuatro cajones, piedra mármol. 35 ptas.

Un reloj sobremesa sin marcha. 30

Un centro de madera. 10

Un armario de mesa camilla. 7

Una cama turca con somier, dos mantas y un cobertor. 70 pesetas

Cuatro cuadros con litografía. 10

Un tocador sin palangana. 10

Una cama con somier, dos sábanas, cobertor y manta lana. 75 pesetas

Una alacena de pared. 7

Un marco. 10

Una tinaja vieja. 10

Un armario de cocina. 30

Importe total, salvo error u omisión, 1.209 pesetas

Para c yo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en

Predicadores, número 64, segundo), he señalado el día 17 de julio próximo, a las diez horas, previniéndose que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir su cédula personal o documento análogo que acredite su personalidad, y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes embargados se hallan depositados en poder de la parte demandante.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a catorce de junio de mil novecientos sesenta y tres. — El Juez, Ricardo Soto.—El Secretario, Joaquín Gallardo.

JUZGADOS MILITARES

Núm. 2.839

REGION AEREA PIRENAICA DE ZARAGOZA

Requisitoria

Por la presente se llama, cita y emplaza al autor o autores del hurto de una pistola de señales, marca "Coruña", calibre una pulgada, núm. A.0129, de la torre auxiliar, para el control móvil de la Base Aérea de Zaragoza, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Se ruega tanto a las Autoridades civiles como militares la busca y captura de estos individuos y sean puestos a disposición de este Juzgado en el plazo de quince días. Asimismo se cita a cuantos puedan dar noticias del hecho para que se personen en este Juzgado permanente de Aviación, a fin de deponer en la causa ordinaria núm. 13 de 1962, que se instruye por el Comandante Juez permanente don Lorenzo Gravisaco Lloret.

Zaragoza a diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El Comandante Juez permanente, Lorenzo Gravisaco

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.797

NOTARIA DE D. MANUEL MARIA RUEDA LAMANA, DE CALATAYUD

D. Manuel María Rueda Lamana, Notario de Calatayud;

Hago saber: Que en esta Notaría de mi cargo, a instancia de don Pascual Gómez Gracia y don Pascual Aynaga Arguedas, Presidente de la Comunidad de Regantes y del Sindicato de Riegos de Maluenda, respectivamente, he sido requerido para formalizar la correspondiente acta de notoriedad a fin de acreditar en la misma el derecho de dos aprovechamientos de aguas derivadas del río Jiloca, adquiridos por prescripción:

Uno, por la acequia de la Quema, sito en el paraje denominado "La Torre", en el mojón de Morata y Velilla de Jiloca, con un volumen aproximado de 370 litros por segundo; y otro, por la acequia Floriania, situado en el paraje denominado "Sopeña", del término de Maluenda, con un volumen aproximado de unos 92 litros por segundo.

Dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación del presente edicto cuantas personas pueden ostentar algún derecho sobre los indicados aprovechamientos podrán comparecer ante el Notario expresado para exponer y justificar sus derechos, si se considerasen perjudicados.

Lo que se hace público en cumplimiento de las reglas cuarta y quinta del artículo 70 del vigente Reglamento Hipotecario.

Calatayud, 14 de junio de 1963.—El Notario, Manuel María Rueda.

Núm. 2.855

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA HUERTA DEL EBRO DE FUENTES DE EBRO

Para tratar de cuanto dispone el artículo 54 de las Ordenanzas por las

que se rige esta Comunidad se convoca a todos los partícipes a Junta general ordinaria, la cual tendrá lugar el día 30 del actual, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce treinta en segunda, de no asistir número suficiente, la cual se celebrará en el Cine Parroquial.

Fuentes de Ebro, 11 de junio de 1963.—El Presidente, Francisco Sánchez.

Núm. 2.853

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE MORATA DE JILOCA

Durante el plazo de quince días, a contar desde su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, estarán expuestos al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la propia Hermandad el reparto de derrama por guardería rural y demás gastos de la Hermandad correspondientes al año actual, dentro de cuyo plazo podrán presentarse las reclamaciones a que hubiere lugar.

Morata de Jiloca, 19 de junio de 1963.—El Jefe de la Hermandad, (ilegible).

Núm. 2.851

SINDICATO DE RIEGOS DE LA VEGA DEL RAMBLAR DE SOS DEL REY CATOLICO

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria con carácter de extraordinaria para el día 14 de julio de 1963, a las doce horas en primera convocatoria y a las trece en segunda, en el domicilio social de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de esta localidad, para tratar, además de lo determinado en el art. 53, de obras, cuotas y otros asuntos administrativos.

Sos del Rey Católico, 14 de junio de 1963.—El Presidente de la Comunidad, Esteban Ripalda.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año .	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones